



**UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA
ANTONIO NARRO
Unidad Laguna**

**División Regional de Ciencia Animal
Departamento de Salubridad e Higiene**



Programa Analítico

Legislación Zoosanitaria

Fecha de elaboración: Enero/2008

Fecha de actualización: Noviembre/2010



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA AGRARIA ANTONIO NARRO

Unidad Laguna
Coordinación de la División Regional de Ciencia Animal
Departamento de Salubridad e Higiene

PROGRAMA ANALÍTICO

Fecha de elaboración: 7 de enero del 2008

Fecha de revisión: Noviembre de 2010

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN

Materia: Legislación Zoosanitaria

Clave: SAH-470

Depto. Que la imparte: Salubridad e Higiene U.L.

Horas teoría: 3

Horas prácticas: 2

Carrera: Médico Veterinario Zootecnista.

Semestre: VII

Prerrequisitos: No

II. OBJETIVO GENERAL:

Que el estudiante cuente con las herramientas normativas vigentes sobre producción pecuaria para el buen desempeño de su profesión, a fin de que de una respuesta correcta a las exigencias nacionales e internacionales.

III. METAS EDUCACIONALES:

1º.-Conocerán los conceptos jurídicos fundamentales y bases legales útiles en la comprensión de las leyes, reglamentos y Normas Oficiales Mexicanas que rigen al Sector Agropecuario y de importancia para el Médico Veterinario Zootecnista.

2o.- Identificará las instituciones oficiales dentro de la administración pública (federal, estatal y municipal) encargadas de llevar a cabo lo contenido en la Legislación Zoosanitaria en beneficio del ganadero.

3o.- Analizará las figuras asociativas adecuadas para la constitución de productores pecuarios en base a la ley Agraria, Ley de Sociedades Mercantiles, Ley de Organizaciones

Ganaderas y la Legislación complementaria sobre Crédito y Finanzas, así como las políticas de modernización del campo.

4o.- Identificará y analizará la situación actual que prevalece en la región, respecto a la legislación zoosanitaria vigente y su aplicación.

5°.- Conocerá la normatividad internacional en materia de sanidad animal y su impacto ante la legislación zoosanitaria nacional.

Políticas en materia de Sanidad Animal Internacional.(medidas convenidas en los Tratados Comerciales)

6°.-Valorará la responsabilidad y el compromiso que adquiere el Médico Veterinario Zootecnista respecto a la observancia de las normas jurídicas que regulan la actividad productiva pecuaria nacional y local.

IV. TEMARIO

1. Conceptos fundamentales y bases legales para la Legislación Zoosanitaria Nacional.
2. Conceptualización, Términos Legales, Proceso Legislativo, Clasificaciones Legislativas, ubicación en el Sector Agropecuario.
3. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
4. La Normatividad Zoosanitaria local
5. la normatividad en materia de sanidad animal que rige la vida jurídica del Médico Veterinario Zootecnista en donde se encuentra involucrado el productor pecuario. Sus reglamentos.
6. Las Normas Oficiales Mexicanas en materia de sanidad animal, Puntos de verificación, el Médico Veterinario Zootecnista como profesional en sanidad animal.
7. Políticas del gobierno federal en apoyo a la producción de alimentos de origen animal (Plan Nacional de Desarrollo vigente).
8. Trascendencia de la legislación Zoosanitaria local en la región.
9. La normatividad internacional sobre importación y exportación de productos pecuarios nacionales y su impacto ante diversas legislaciones extranjeras. (Las más importantes para México).
10. Ley de Sanidad Animal (D.O.F.26/VII/07)
11. Reglamento sobre Movilización de Animales y sus productos (D.O.F.11/VII/79).
12. Reglamento para Campañas en Sanidad Animal. (D.O.F.12/I/79).
13. Reglamento para el Control de Productos Químico, Farmacéuticos, Biológicos, Alimenticios, Equipos y Servicios para Animales (D.O.F.12/I/79).
13. Manual de Procedimientos. Notificación y Seguimiento. Sistema Nacional de Vigilancia Epizootiológica. Septiembre de 1995.
14. Manual de Inspección Sanitaria de la Carne.1995.
15. Técnicas de Inspección ante-mortem y post-mortem.
16. Manual de Calidad. Organismo de Certificación de Establecimientos T.I.F., A.C. 28/IX/1999.
17. Manual de Procedimientos Operativos en los Centros de Certificación Zoosanitaria.1999.
18. La Trazabilidad de Productos Carnicos en la Normatividad Mexicana
 - 18.1. Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

- 18.2. La Gestión de producción Cárnica.
- 18.3. Procesos Productivos y de calidad en el Sector de la Carne de Vacuno.
- 18.4. Criterios de calidad en la Gestión Cárnica.

V.- METODOLOGÍA

- 1.- Exposición tipo “seminario” en equipo, con tema previamente asignado.
- 2.- Trabajo en equipo.
- 3.- Mesa redonda.
- 5.- Análisis individual de temas.
- 6.- Diseño de una Acta Constitutiva de Productores Pecuarios
- 7.- Presentación de trabajos ante el grupo y evaluación de los mismos.
- 8.- Puesta en común y conclusiones.
- 9.- Exposición de motivos, justificación y conclusiones.
- 10.- Participación directa.

VI.- EVALUACIÓN:

La evaluación en este curso es constante ya que se toma en cuenta la participación activa de cada alumno y de acuerdo a los siguientes parámetros:

1.- Participación individual. -----	25%
2.- Participación en equipo.- -----	25%
3.- Trabajo Final.- -----	25%
4.- Evaluación final.- -----	25%
Total evaluación . -----	100%

VII.- BIBLIOGRAFÍA BASICA

- 1.- Cabral –Aguilar.- Compendio de Leyes Agropecuarias.- Grupo Noriega Editores. 1ra.Edición. México 1994.
- 2.- Cabral M.A. La Normatividad en Sanidad Animal. UA.A.A.N.U.L.-SOMEXAA. México 2002
- 3. Cabral M.A. La Normatividad Pecuaria Mexicana. UAAAN-UL- SOMEXAA. Tercera Edición. México. 2009.

VIII.-BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA:

- 2.- Cabral-Aguilar“Análisis, Evaluación y Síntesis de la Legislación Agrícola, Ganadera y Forestal, a nivel Estatal en la República Mexicana”. Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” Unidad Laguna. Torreón, Coahuila México. 1992.
- 3.- Cabral-Aguilar“Análisis y Evaluación de las Leyes Estatales de Ganadería. Administración y Productividad Zootécnicas”. Universidad Autónoma Agraria “Antonio Narro” Unidad Laguna. Torreón, Coahuila México. 1992.
- 4.-Cabral-Aguilar-Luevano. Marco Jurídico Agropecuario Nacional. U.A.A.A.N.U.L. México. 1998

- 5.- Cabral M.A. La legislación Agraria en México. U.A.A.A.N.U.L. México. 2000
- 6.- Cabral M.A. Estrategia Jurídica para el Desarrollo Rural en los Estados. U.A.A.A.U.L. México. 2001.
- 7.- Cabral M.A. La Normatividad Mexicana en Sanidad Animal. U.A.A.A.N.U.L. México. 2002.
- 8.- Cabral M.A. La Normatividad Internacional en Sanidad Animal. México-Estados Unidos. U.A.A.A.N.U.L. México. 2004.
- 9.- Cabral M.A. et all. Normatividad Pecuaria Mexicana. UAAANUL-SOMEXAA. México. 2009.
- 10.- Los textos de todas y cada una de las leyes del sector agropecuario a nivel nacional, local y municipal y sus respectivas reglamentaciones.
- 11.- Normas Oficiales Mexicanas Pecuarias. SAGARPA. 2008.

X.- PROGRAMA ELABORADO POR: Dr.AGUSTIN CABRAL MARTELL

XI.-PROGRAMA REVISADO POR: SUBACADEMIA DE NORMATIVIDAD AGROPECUARIA. U.A.A.A.N.U.L. Depto.C.Socioeconómicas.